

Expediente: 72/26
Carátula: QUIPILDOR RAFAEL ENRIQUE C/ GUZMAN ANTONIA DEL VALLE S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - Guzman, Antonia Del Valle-DEMANDADO
20226113216 - QUIPILDOR, Rafael Enrique-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 72/26



H30800119064

JUICIO: QUIPILDOR RAFAEL ENRIQUE c/ GUZMAN ANTONIA DEL VALLE s/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL). EXPTE:72/26.

Monteros, 10 de abril de 2026.

- I) Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).
- II) Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación. REC FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.

Actuación firmada en fecha 10/04/2026

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.